

# ECO DE ALICANTE

PERIODICO LIBERAL.

NÚM. 347

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alcalá: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital 23 rs., trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.  
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redacción Victoria 2. En París C. A. Saavedra, y en Londres 55.

Miércoles 19 Mayo 1869.

SECCION EDITORIAL  
ANUNCIOS.—A precios convencionales.—Los suscriptores se beneficiarán de una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.  
COMUNICADOS.—A precios convencionales.  
Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publican.

ANO IV.

## CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. D. NICOLAS MARIA RIVERO.

Extracto de la sesión celebrada el dia  
14 de Mayo de 1869.

A la una y charto de la tarde la abrió el presidente Sr. Rivero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se concedió licencia para ausentarse al señor Vazquez Curiel.

Se dio cuenta del fallecimiento del Sr. Zorrilla (D. Ildefonso).

Dijo cuenta asimismo de los decretos expedidos por la presidencia del poder ejecutivo disponiendo su encargo el Sr. Sagasta del ministerio de la Gobernación, cesando el Sr. Ruiz Zorrilla.

El señor presidente del Poder ejecutivo hizo constar que equivocadamente se había puesto en los decretos la fórmula en otros tiempos acostumbrada de que satisfecha del cielo, etc., lo cual era impróprio en los actuales, por lo que debía considerarse como no estendida la expresada cláusula.

Dijo igualmente cuenta de una proposición de ley sobre construcción de carreteras y emisión de obligaciones para las mismas.

El Sr. Orense la apoyó brevemente, encareciendo la necesidad de dotar al país de las mejoras materiales que contribuyan a su bienestar y prosperidad.

El señor ministro de Hacienda contestó que el poder ejecutivo no tenía inconveniente en que se tomara en consideración la proposición, que no debía aceptarse concretamente a la construcción de carreteras, si que también a la de ferrocarriles vecinales.

El Sr. Orense manifestó que el Estado debía adquirir los ferrocarriles, y abaratando los precios de pasaje se facilitaría la locomoción. Esta idea, dijo, la consignaba sin propósito de que se discutiera ahora, y si únicamente para que fuera abriéndose paso en la opinión.

La proposición fué tomada en consideración.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el proyecto de Constitución.

Se dió lectura de la siguiente enmienda:

“Pedimos a las Cortes se sirvan acordar que el artículo 33 se sustituya con el siguiente:

“La forma de gobierno de la nación española es la monarquía democrática.”

Palacio de las Cortes 12 de mayo de 1869.—Victor Balaguer.—Luis de Molina.—Manuel Merello.—Jacinto Anglada.—Juan Ulloa.—J. Jimenez Agius.—Tomás Carretero.”

El Sr. Balaguer: Señores, creería faltar a mi deber como ciudadano español y como diputado de la nación, si en nombre de mis amigos no me apresurase a felicitar a la Cámara por haber dado venturoso término al título 1.º de este proyecto, en el cual está encarnada la idea democrática y los principios cardinales de la revolución de setiembre, que serán, estoy seguro, las tablas de la ley para el triunfo del pueblo español.”

Todos hemos estado de acuerdo, a poco menos, para apoyar y aprobar los artículos del primer título, pero desgraciadamente no sucede lo mismo ahora que tratamos de la forma de gobierno, por más que entre los que sostienen una forma de gobierno u otra haya un lazo que yo espero en Dios que no se ha de romper, el lazo del patriotismo.”

Profesamos todos la idea democrática, y yo no tendría inconveniente en decir, si se tratara de pagar tributo a una forma de gobierno como la mas bella, que para mí es la idea republicana. Plaguiera a Dios que el adelanto de nuestro país, que el estado de la Europa, que las circunstancias en que nos encontramos nos permitiesen adoptar esa forma de gobierno como la mas útil y conveniente para la patria.”

Estamos, señores, en un país donde la democracia ha tenido asiento por espacio de ocho siglos. Somos de una nación que tiene una grande y gloriosa historia, donde se ve la tradición de las costumbres democráticas de nuestro pueblo. ¿Cómo puede negarse ese sello democrático a unos Estados que, como Cataluña, tienen consignado en sus leyes el derecho de insurrección contra el rey en caso de contrafuego? ¿Cómo puede negarse ese sello democrático a unos Estados que, como Aragón, que tienen sobre el gran Justicia, que representa la soberanía del pueblo?”

No podemos, señores, desdenar estos ejemplos de nuestra historia, pues que sabiendo lo que hemos sido, podamos comprender la que

podemos ser. No despreciamos estos ejemplos de la historia, porque la historia es la luz de la verdad y testigo del tiempo.

El Sr. Castellar, en su magnífico discurso sobre la totalidad, hizo algunas excursiones históricas, nos habló de lo que convenía a su propósito; pero tuvo buen cuidado de pasar como sobre avances por lo que no le conviene.

No, Sr. Castellar, no pueden citarse los ejemplos de las Constituyentes de Aragón para aducir argumentos en favor de la república; para la que pueden citarse en favor de la monarquía democrática.

En efecto, señores, en el reino de Aragón existió una monarquía como yo no recuerdo haya existido otra en el mundo. Una monarquía federal (no os asombe la palabra), una monarquía federal democrática en todo su esplendor, en toda su grandeza. Se han citado aquí los nombres de Leopoldo de Bélgica, de Luis Felipe, de Alberto de Inglaterra, como tipo de reyes populares; yo citaré otros que lo han sido más: D. Jaime el Conquistador, esa gran figura de nuestra historia; don Pedro el Grande de Aragón y tantos otros que que han sido verdaderos modelos de reyes ciudadanos democráticos.

Abrid nuestra historia, y vereis que la monarquía democrática no es una planta exótica, sino un árbol frondoso de nuestro país, a cuya sombra han vivido los pueblos libres. Por eso digo, que para establecer la verdadera monarquía democrática no necesitamos ir a buscar ejemplos fuera, que los tenemos en nuestra historia.

Con la monarquía democrática están conformes nuestros usos, costumbres, hábitos y tradiciones. Vosotros los que os sentáis ahí y tanto blasfemias de españoles, decidme si sabéis de una forma de gobierno que sea más española, más nacional, que la monarquía democrática. La república, decís? Pues la república no la conocieron nuestros padres ni necesitaban conocerla tampoco.

Yo, señores, atiendo más a la esencia que a la forma, y por eso, quiero tener la Constitución con el pacto, con la declaración, que el monarca luego vendrá ya le hallaremos, y hecha la Constitución le podremos recibir con la antigua fórmula aragonesa de *si non, non*. Una situación muy semejante a la actual hubo en el Parlamento de Caspe; entonces el pueblo aragonés después de votar la forma monárquica, estuvo dos años esperando el rey, y jojalá que hubiera esperado tres, si esto pudiera conducirle a no ser víctima de la influencia de San Vicente Ferrer, que valido de su aureola de santidad y de su gran talento, no titubearía en ser traidor a su patria!

Por eso deseo que el pacto esté hecho cuando el monarca venga; por eso quiero una monarquía democrática como lo eran las antiguas monarquías españolas, que tantos días de gloria nos han dado. Solo así podremos cumplir con el mandato de la revolución, conservando puros y sin tacha los principios por ella proclamados, y que por ella han triunfado en nuestro país.

El ilustre presidente de esta Cámara decía que si no llevábamos a feliz término la revolución, esta sería una página de vergüenza, y yo pregunto: ¿dónde iríamos nosotros entonces a ocultar la nuestra? Con qué máscara la cubriríamos, si aunque fuera de hierro la podría fundir el rubor de nuestro rostro? No: esto no sucederá, y porque no suceda, venga aquí una monarquía hija del pueblo, basada en el sufragio universal, y en la cual podríamos decir al rey, sino cumple bien su encargo, que le deponemos como traidor a nuestras libertades.

Y para concluir diré señores, que puesto que de lo que se trata es de constituir el país, apresurémonos a votar la forma monárquica, la forma monárquica hija de la soberanía nacional, la forma monárquica que se pueda explicar, que se pueda traducir en el pacto constitucional.

El Sr. Olzaga: Voy a contestar brevemente al discurso del Sr. Balaguer, lleno de consideraciones históricas y tan poética y bello como todo lo suyo.

Señores, yo, como el Sr. Balaguer, soy y he sido siempre admirador de las leyes y las costumbres políticas del antiguo reino de Aragón, por más que guarda para otro sitio lo poco que acerca de ellas sé. Pero voy más adelante que el Sr. Balaguer, y yo no me contento, como creo que vosotros no os contentareis, con esas leyes y esas prácticas, buenas para el tiempo en que se aplicaban.

En aquellas monarquías paccionadas, que hoy se llaman pactadas, el pueblo era una parte contratante y el rey era la otra; mientras que ahora el pueblo es el todo.

Hoy, merced al progreso de los tiempos, los legisladores hacen las Constituciones como quieren los pueblos, y luego los monarcas las aceptan y las cumplen, y no podrá menos de cumplirlas el rey que elijamos, después de los grandes sucesos ocurridos, porque ellos demuestran que los pueblos sometidos a una forma de gobierno absoluta, concluyen por derribar al

que los opone. Esto para los sucesores del monarca destronado, será una lección sumamente provechosa.

Recordaba también el Sr. Balaguer el compromiso de Caspe, y nos decía, que el caso era igual al que nos ocupa. Lo es en efecto, en cuanto a que el trono está vacante, pero ninguna semejanza tiene este Parlamento con las actuales Cortes Constituyentes, porque también en esto hemos actuado. Los compromisarios de Caspe no tenían derecho para elegir rey, sino únicamente el de examinar cuál de los pretendientes mostraba mejor derecho a la corona, mientras aquí no reconocemos derecho ninguno, ni hay más guía que el interés de la nación. No siendo pues, mas que un jurado el compromiso de Caspe, no sé cómo se ha escapado al Sr. Balaguer calificar de traidor a un santo, pues sabe S. S. perfectamente que en los jueces puede haber error o prevaricación, pero traidor

nunca.

Dicho esto, voy a ocuparme de lleno de la enmienda. ¿Qué desea S. S.? ¿Qué la monarquía que establezcamos este fundada en doctrinas democráticas, o que se llame democrática?

Creo, señores, que el nombre importa poco, con tal que la cosa sea la que deseamos. Nosotros hacemos una Constitución, que como decía el Sr. Becerra tiene un título destinado a los derechos individuales, donde se consignan con toda amplitud, hasta tal punto, que no puede darse una declaración de derechos más libres.

Pues bien: siendo este el código con el cual ha de estar conforme el monarca, siendo ésta la Constitución que ha de nacer la monarquía de la obra misma de la comisión resultará si es o no democrática. No hay necesidad de ponerla ese nombre para que realmente lo sea. El espíritu democrático de la revolución es el que se refleja en todos los artículos del proyecto que nos ocupa, y no creo, por más que sienta que el Sr. Balaguer no se halle satisfecho si no se añade el adjetivo que propone, que esa calificación sea necesaria.

Sin embargo, no estando que S. S. haya presentado su enmienda llevado de un patriótico escaso de temor, de un vivo deseo de que quedase bien caracterizada la significación de la monarquía que tratamos de lamentar; no estando, digo, su enmienda, porque además S. S. ignora el propósito de la comisión, que se ha adelantado a satisfacer en lo que puedan tener de oportuna dentro del debate, sus aspiraciones.

Ha concluido S. S. diciendo que desea un trono hijo de la soberanía nacional, producto del sufragio universal. Pues bien: la comisión, abundando en sus más ideas, ha redactado de nuevo el primero de los artículos que se están discutiendo juntos, en el lugar de lo que dice en el primitivo proyecto “todos los poderes emanen de la nación,” propone ahora que se diga: “la soberanía reside esencialmente en la nación, de la cual emanen todos los poderes.”

Y el poder que sigue inmediatamente es el del monarca. Esta modificación que hemos hecho aceptando una enmienda que esté sobre la mesa, debe satisfacer completamente al Sr. Balaguer, y espero por lo tanto que S. S. retirara la suya, ahormando una votación a la Cámara.

El Sr. Becerra uso de la palabra para una alusión, manifestando que el proyecto que se discutía era esencialmente democrático, y escrito a la Cámara a que cualquiera que fuera la decisión de las Cortes se acatase y respetase por todos.

Reclamó el Sr. Balaguer manifestando que no retiraba la enmienda que sin embargo se retiraba desde el momento en que la comisión redactase nuevamente el art. 33 en los términos que ofreció el Sr. Olzaga.

El Sr. Olzaga dijo que la enmienda quedaba retirada, toda vez que el Sr. Balaguer la apoyó sin tener conocimiento de la enmienda, aceptada por la comisión.

Quedo retirada la enmienda.

Se leyó la siguiente adjunción:

“La persona o personas que ejerzan el poder supremo de la nación deberán ser españoles, hijos de padres españoles y nacidos en España.”

Palacio de las Cortes 8 de mayo de 1869.—Fernando Garrido.—Ramon de Cala.—Domingo Sanchez Yago.—Emilio Castellar.—Blas Pierrad.—Eduardo Chao.—Rafael Guillen.”

El Sr. Garrido: Señores diputados, solo el cumplimiento de un deber que considero sagrado, me ha hecho venir aquí, a pesar de hallarme enfermo. Por esta razón voy a limitarme a defender la enmienda.

La enmienda dice, señores, que la persona que ejecute el poder supremo en España debe ser español, hijo de españoles, y nacido en España. Se decía ayer que se puede ser español de muchas maneras; a eso se le que yo me opongo con mi enmienda. Hay quien cree que no importa traer aquí un extranjero, pero yo creo que si, y por eso creo que debe cerrarse la puerta al duque de Montpensier, que es el único extranjero que puede venir a ocupar nuestro trono. Las dinastías extranjeras han sido aquí una calamidad, y es necesario evitarlas.

A quién hay personas importanzas que pue-

den ocupar ese puesto; aquí tenemos al ilustre general Espartero, cuya popularidad es tan grande, y sería haber un verdadero deseo a la revolución buscar un príncipe extranjero, cuando tenemos entre nosotros una persona tan digna de ocupar el trono. Traer otro, tendría el inconveniente de que se podría luego explotar el sentimiento público contra él.

Yo suplico, pues, a la Asamblea que acepte esta enmienda, para que nosotros podamos ver evangeliados de nuevo en los inconvenientes que nos han traído las dinastías extranjeras.

El señor ministro de la Guerra: Es una cosa original, señores, que el Sr. Garrido republicane *enrage*, que no quiere nada que se refiera a rey, venga a abogar aquí por uno, por el duque de la Victoria. Pero no me levanto a eso; su señoría ha dicho que había quien diría que en el mismo ejército se manifestaban síntomas de restauración borbónica. Eso no es cierto; el espíritu del soldado español es liberal, y por eso estamos aquí nosotros. Si S. S. sabe que existe alguno de esos síntomas, digalo y se remediará; pero mientras no se diga, mientras no lo apruebe, yo estoy en mi derecho al afirmar la inexistencia de ese aserto, y al declarar que el soldado español es eminentemente liberal.

El Sr. Silvela: La tarea de la comisión es muy sencilla, y está simplificada con lo que ya dijo anoche acerca de una enmienda muy parecida a esta.

El Sr. Garrido, que ha dicho que para él es igual que el rey sea cualquiera, absoluto o constitucional, malo o bueno, viene a ofrecer a la mayoría un modelo de los reyes, y basta que ese modelo proceda de S. S., para que yo recuerde aquello de *timos Danaos, dona ferentes*; y para que recomiende a la mayoría que no acepte ese rey, que no sería rey, sino que sería la república.

Pero no es esto lo que tengo que poner a la enmienda.

La razón que hay para desecharla es la que se dio ayer: hoy no se discute más que la monarquía o la república, y no se deben poner ahora las condiciones del monarca. De esto se tratará libremente cuando sea tiempo oportuno sin cortapisas, con arreglo a la conciencia de cada cual. Yo, al hablar a mis electores de la provincia de Ávila, les he dicho que no adquiriría compromisos sobre ningún candidato; el compromiso que contrajo es el de votar por aquel que crea que puede hacer la felicidad de la patria. Hoy no votamos, no, y para que S. S. se convenga de que su enmienda es anti-liberal, no tiene más que comprender que imposibilita una aspiración elevadísima que queremos todos, y que podría concluir al engrandecimiento de nuestra querida España.

El Sr. Garrido rectificó que el voto que ya le dio a la enmienda.

Leída de nuevo la enmienda, y habiéndose pedido que la votación fuera nominal, se verificó así, resultando desecharla por 124 votos contra 60.

Se leyó otra enmienda que decía así:

“Al final del artículo se añadirá: ‘Por consiguiente, la forma de gobierno como la persona que haya de ser jefe del Estado, será objeto de un plebiscito.’”

Para apoyarla, dijo.

El Sr. Aburzuza: Señores, no estando que yo tome parte en esta importantísima cuestión, pues era preciso que la juventud viniera también aquí a apoyar con sus simpatías y sus palabras la bondad de las doctrinas republicanas, engrosando las filas de esta gran agrupación política. Ruego, pues, que me dispenséis vuestra benevolencia.

Se explica que la república tenga muchos enemigos, porque la democracia representa los principios revolucionarios; y estos se hallan también con intereses que se oponen a su paso; por eso ese malestar que nos alarma y nos preocupa no tendrá fin si no se verifica la alianza que se ha de verificar entre aquellos principios y las clases conservadoras.

Pero lo que no se comprende, y a todos os extraña, es que después de haber roto la monarquía, los que hicisteis la revolución queráis ahora sostenerla y continuar las tradiciones que fundisteis y despreciasteis. Si, eso es imposible, y sabes por qué, pues entre otras razones que respondes, porque doña Isabel de Borbón no cayó precisamente por sus propios excesos y errores, como no cayó Jorge IV de Inglaterra, a pesar de haber sido mucho peor. No habría caído si hubiera tenido una aristocracia inteligente y digna; gobiernos liberales, Cámaras incompatibles; si no hubiera estado, por el contrario, la inmoralidad y el desorden infiltrado en las esferas oficiales y la sociedad entera en sus más altas clases; cayó porque aquella situación no era más

han comprendido que en épocas revolucionarias no es posible ir de frente contra el torrente de la opinión pública; y se prepara, como los marinos, á que se verifiquen el deshielo, á que venga el buen tiempo, para lanzar sus barcos y navegar tranquilamente por el río del poder.

Pero se hace un argumento diciendo que el pueblo español no está preparado para la república. California, señores, era un país poblado de aventureros, que en forma de bandidos tenían dominado el país. Pues bien, van los ingleses y la colonizan á la manera inglesa; es decir, á la manera republicana, y ese pueblo es hoy un Estado importante y civilizado. Y no me citeis á Inglaterra y la libertad que allí reina, pues esa nación, cuando tiene que salvar ese principio en épocas de reyes tiránicos, tiene que acudir, y ha acudido siempre, á la forma republicana.

Señores, no se hagan para asustar á los timidos recuerdos de la república francesa, que no estaba encarnada en aquel pueblo, y yo no tengo dificultad en confesarlo, porque las circunstancias en que existió no son análogas ni se parecen en nada á las en que nosotros nos hallamos. Allí desde el principio comenzaron los tumultos, la exacerbación de las pasiones revolucionarias lo dominaba todo; allí el club de los jacobinos, donde se reunían diariamente 1,500 ó 2,000 personas, daba la ley á la Asamblea; y aquí, qué tumultos, qué club algo poderoso habeis visto? No hay, pues, que predecir consecuencias idénticas, cuando la república que sostengamos no es la república francesa que nos describía el señor Ulloa, ni tampoco aquellas otras de la antigüedad y la Edad Media á que S. S. y otros también se han referido.

Nosotros conocemos el estado del país, las condiciones que hoy exige la civilización á los gobiernos, y no queremos establecer una cosa que pudiera ser fatal y calamitosa para España; á lo que aspiramos, y para lo que pedimos el concurso de todos los que en el porvenir de la libertad están interesados, es una república que acepten todos, tranquila, inteligente, conservadora.

Por eso, señores, yo que no deseo para mi patria las grandes calamidades que traería un rey, os suplico que no le traigais, que no consintáis lo que no consintieron nuestros padres, que venga á ahorrar a España un rey extranjero.

Al principio de la revolución se habló mucho de un plebiscito para decidir la forma de gobierno; los republicanos lo rechazaron entonces porque no estaban las ideas preparadas; pero hoy ya lo están, ya tiene el país todos los antecedentes necesarios, ya está hecha la propaganda y es necesario que sea él mismo el que diga la última palabra en esta gran cuestión de monarquía ó de república.

El Sr. Ulloa rectificó las alusiones que le dirigió el Sr. Abarzuza, y usó de la palabra

El Sr. Montero Ríos: Señores diputados: es muy poco lo que ha de molestaros en nombre de la comisión, porque la enmienda no ha sido apena defendida por su autor, que solo ha tomado de ella ocasión para pronunciar un magnífico discurso.

La enmienda tiene por objeto establecer una manera de resolver la cuestión política que está pendiente. Se refiere á si la forma de gobierno y el poder supremo han de elegirse directamente ó por las Cortes. Ambas cosas conducen al mismo resultado, y no es una razón de fondo la que impide aceptar la enmienda, pues la comisión cree que es más patriótico y más oportuno, en las circunstancias de nuestro país, la resolución por las Cortes.

El plebiscito, señores, será condenado por la civilización moderna; es la negación del derecho de representación, y si hubiera pedido aceptarse por la brevedad en resoluciones á la raíz del movimiento de setiembre, hoy no serviría para esto, y tendría el inconveniente de que el sufragio fuera inconsciente.

La cuestión del plebiscito se discutió mucho en la junta de Madrid, y con asentimiento de los señores Chao y García López, apareció en la *Gaceta* un decreto rechazando el plebiscito, entonces que podía tener alguna ventaja. Hoy no ganaríamos tiempo y perderíamos la conciencia del sufragio; es decir, que tendríamos los inconvenientes y no la ventaja única que los plebiscitos pueden ofrecer.

El Sr. Abarzuza dice que entonces el partido republicano no quiso aceptar el plebiscito porque no tenía hecha su propaganda; es decir, que en 18 de octubre el partido republicano no tenía raíces en el país, y es posible ahora pedir una forma de gobierno que hace siete meses no tenía partidarios en el mismo?

Pero hay más, señores; el partido monárquico, fuerte hoy y fuerte entonces, dio esetíempo al partido republicano para hacer su propaganda; la predicación se hizo hasta el mes de febrero, y sin embargo, el país envió á la Cámara una inmensa mayoría monárquica.

La enmienda del Sr. Abarzuza ha venido, sin embargo, á hacer un gran servicio porque es, señores, una prueba más del estado en que se halla la minoría. Anoché visteis que no querían votar una forma de república, hoy lo veis votar una forma de monarquía; en octubre no quiere el partido republicano el plebiscito; hoy de viene á defender el Sr. Abarzuza. Esto os indica la consecuencia que ese partido tiene en sus ideas.

Yo ruego, pues, á la Cámara, que deseche la enmienda.

Rectificaron los Sres. Abarzuza y Ulloa, y el Sr. García López usó de la palabra para una alusión personal.

Leída de nuevo la enmienda y puesta á votación, fue desechada nominalmente por 156 votos contra 73.

El Sr. Vice-presidente (Moncasi): Se suspende esta discusión.

ALICANTE 19 DE MAYO DE 1869.

## SECCION EDITORIAL

### LA KEGENCIA.

Próxima á ser votada por la Asamblea constituyente la forma de gobierno, y resuelto para cuando esa votación termine establecer la regencia única conferida al general Serrano, muy en breve quedará constituido el país, ganando mucho en ello todos los grandes intereses del mismo, cuya existencia es incompatible con los peligros e incertidumbres de una prolongada interinidad y que aspiran por consecuencia ardientemente a ver constituida la nación en una u otra forma.

Cierto es que la regencia no resuelve la cuestión en definitiva, pero la aplaza, y sabido es que en política aplazar es resolver, y resolver acazo con grandes ventajas para el porvenir de los pueblos. La historia de la revolución de Bélgica que tantos puntos de contacto en cuanto á situación política tiene con la nuestra, nos demuestra esta verdad de una manera palpable. También allí como aquí, después de escluida del trono la casa de Orange, se adoptó por la representación nacional la monarquía constitucional como forma de gobierno; también allí como aquí fue rehusada por Luis Felipe la elección del duque de Nemours, y el país con su trono vacante parecía andar buscando un rey sin encontrarlo. Esta circunstancia sin embargo favorecía el éxito maravilloso que ha obtenido aquel pueblo en su marcha política. La declaración de la monarquía sin monarca, permitió á Bélgica consolidar los principios democráticos de su constitución, asegurar las libertades públicas, hacer práctico el ejercicio de los derechos populares, y crear en fin una situación que encarnada ya por decirlo así en las costumbres públicas, no hubiera podido destruir el nuevo soberano, aun cuando éste no hubiera estado dotado de las altas condiciones de Leopoldo de Sajonia Coburgo, monarca inimitable que cupo en suerte á ese pueblo, modelo hoy de naciones constitucionales.

He aquí porque al observar las semejanzas de nuestra situación política con la de aquel país nos halaga el pensamiento de la regencia. Acaso esa solución que aceptamos por necesidad y que la mayoría del país hubiera sin duda deseado ver sustituida por la proclamación definitiva del monarca, sea uno de esos sucesos providenciales que parecen presidir la marcha de la revolución española para encaminarla á su pacífico desenvolvimiento.

Por otra parte, en la situación en que hoy por hoy se encuentra el país, no vemos solución mas conveniente. Desprestigiado ante la opinión pública el Duque de Moutpensier por la falta de altas cualidades y la incapacidad política de que ha dado tan tristes y notorias pruebas, imposibilitada por de pronto con la retirada de D. Fernando de Portugal la gran solución que realizaba la elevación de éste al trono de España, sin monarca, pues, y votada por la asamblea la monarquía, la situación tocaba en los límites de lo inverosímil, sin la solución de la regencia, tanto mas acertada cuanto que es regencia única, con todas las ventajas de la unidad, y cuanto recae en una de las mas altas figuras de la revolución.

Representación viva de ésta el general Serrano, simpático á todos los partidos por la elevación y nobleza de su carácter, inteligente, sin ambiciones personales y con más cualidades de Washington que de Cromwell, nadie como él está llamado á ocupar ese elevado puesto, y nadie como él puede ejercer el cargo de una manera más fecunda para la patria.

La regencia, pues, del duque de la Torre es un aplazamiento, pero ya hemos dicho que aplazar en política es resolver,

y mucho más cuando este aplazamiento es el mejor de los posibles.

Con él se dará unidad á la marcha gubernamental, todas las ruedas del mecanismo constitucional entraran á ejercer sus funciones normales, y á las zozobras y oscilaciones del periodo incierto de peligrosas interinidades, sucederá la confianza que inspira lo que afecta una forma estable. A la sombra de esta confianza podrán desenvolverse los intereses generales del país que no pueden resistir más tiempo la situación que hoy tienen; el gobierno podrá dedicarse con más desembarazo á la resolución de las graves cuestiones que se relacionan con el desarrollo de esos intereses, y un poco de calma, de libertad y de trabajo inteligente, nos colocará en situación de elegir un monarca que cierre para siempre el período de nuestras convulsiones, consolidando al fin de una manera definitiva las grandes conquistas de la revolución.

En estos momentos llama la atención de Europa un acontecimiento á qué no puede ser indiferente Alicante como uno de los puertos reputados del Mediterráneo. Nos referimos al canal de Suez.

Se anuncia que la inauguración del canal de Suez se verificará decididamente á mediados de octubre con una pompa extraordinaria. Todas las cortes estarán representadas en este acto. Sigue diciéndose que la Emperatriz Eugenia asistirá á esa fiesta. Designase además al gran duque Constantino y al gran duque Uladimiro, al príncipe de Hohenzollern y su esposa, á los archiduques de Austria, al príncipe de Gales, etc., etc. El Sultan presidirá la ceremonia en su calidad de soberano del Virey.

Parece que se rogará al gobierno francés que tome la iniciativa en dirigir invitaciones á algunos representantes de la prensa que harían un bellísimo y útil viaje, casi sin desembolso alguno. El Virey quiere que los periodistas parisienses no hablen, á lo menos en esta ocasión, sino de cosas que conozcan; así pues les hará subir por el Nilo y explorar todo el alto Egipto.

La célebre casa de la calle de Castaños, continúa todavía en pie, á pesar de las diferentes escitaciones que hemos hecho, y no obstante estar acordado por el ayuntamiento se proceda á su demolición.

De nuevo llamamos la atención del señor Alcalde, para que, caso de estar acordado como creemos, mande proceder á su derribo inmediato, pues cada día que transcurre, es un nuevo peligro para los que transitan por la citada calle.

Dice *El Imparcial*:

Ayer han sufrido algunas variantes las noticias que han circulado sobre la cuestión de regencia. La opinión más generalizada era la de que no se resolvería esta cuestión sino después de votarlo completamente el Código fundamental del país. Decíase que los republicanos, una vez votada la forma de gobierno, no harían nuevos esfuerzos para dilatar esta discusión, y si así fuese, podría quedar votada la Constitución del Estado á fines del mes actual.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el giro que tomó la discusión del artículo 34 de la Constitución y el aspecto que presenta la cuestión de orden público, pueden influir en que se varie esta especie de convenio, y entonces sería posible que se insistiese en la idea de establecer la regencia inmediatamente después de votado el artículo.

Leemos en la última hora de *El Imparcial*:

• El orden público se ha turbado en París.

Parece que dos escuadrones de caballería han dado una carga á 20.000 hombres

reunidos en la Sorbona y en sus inmediaciones.

Por no haberse recibido hoy en nuestra redacción ningún periódico de Francia, no podemos dar detalles de este hecho, que atestigua el estado de irritación de los ánimos en el vecino imperio. Esperábamos que la lucha electoral fuese reñida, pero no creímos que las cosas llegaran á tomar un carácter tan grave. Si antes de cerrar este número llegan á nuestro conocimiento alguno de esos detalles, daremos cuenta de él.

Sobre lo que ayer dijimos de los crucifijos con puñal, añade lo siguiente *Las Novedades*:

• Nos dice *El Pensamiento* que hemos soñado lo de los crucifijos.

Sin duda el periódico neo es muy frágil de memoria y olvida lo de que *los hemos visto nosotros mismos*, y por cierto que han circulado esos crucifijos en sitios bastante públicos, y casi podríamos afirmar que mejor que nosotros los habrá visto *El Pensamiento*, que tanto se hace de nuevas.

De un diario neo tomamos lo siguiente, que de seguro conmoverá á nuestros lectores:

• Si la providencia nos tiene reservada la muerte en esta demanda, aceptemos la muerte con gratitud y con júbilo. Riegue nuestra sangre, si es preciso, el suelo de la patria. Muchos mártires la regaron, y su sangre produjo las plantas que por siglos y siglos embellecieron á la madre España, y de cuya raíz somos renuevos nosotros.

Después de leer esto, solo nos queda esclamar lo que dice *Las Novedades*, y es que dentro de poco se verá en los almanaques *San Fulano* y *San Zutano*, redactores de *La Regeneración*, mártires y confessores. *No se puede comer carne*.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Paris 13 (por la tarde).—Han estallado servicios desordenados en la reunión electoral celebrada para oír las explicaciones de Mr. Emilio Ollivier.

Dos agentes municipales y gran número de individuos del pueblo han sido mas ó menos gravemente heridos.

Ya por la mañana, perturbaron la tranquilidad pública en la escuela de medicina, muchos estudiantes han sido presos.

(La administración de telégrafos añade á este parte lo nota siguiente:

**Nota.**—Retrasado este despacho por el mal estado de las líneas españolas y francesas y los errores que contiene, no pueden rectificarse.

**Paris 15.**—En la Bolsa de hoy se han cotizado: el 3 por 100 exterior español á 29 1/2, 3 por 100 francés á 71 3/5 4 1/2 á 102.

**Londres.**—Consolidados ingleses de 92 5/8 á 3 1/4.

**Paris 16.**—Se asegura que el *Diario Oficial del Imperio* no tardará en publicar un decreto del emperador mandando que vuelvan á sus casas los soldados de la clase de 1863.

La reina de Inglaterra ha dirigido una carta autógrafa á Napoleón III para darle las gracias por la acogida que ha hecho al príncipe y la princesa de Gales.

El periódico el *Gaulois* ha conseguido la autorización para poder ser vendido en los kioscos.

**Paris 16.**—*Le Journal Officiel* de hoy publica un aviso del prefecto de policía señalando los desórdenes provocados por las reuniones públicas y recordando las prescripciones relativas á la libre circulación sobre la vía pública. Añade que no serán tolerados nuevos desórdenes y que la ley sobre agrupamientos será aplicada en caso necesario.

Son invitados los buenos ciudadanos á no mezclarse con los perturbadores.

**Florencia 16**—En la Cámara de diputados Mr. Menabrea explica el programa del ministerio basado sobre el orden, la libertad y el progreso.

Este programa se discutirá simultáneamente con las leyes rentísticas y administrativas.

## SECCION DE NOTICIAS.

**INTERIOR.**

Dice *La Correspondencia*:

• Se han corrido las invitaciones para que se reunan próximamente en Barcelona los representantes de todos los comités republicanos de

aquella provincia á fin de acordar la conducta que debe seguirse una vez votado el art. 33."

El coronel Sr. Lagunero se ha visto obligado a guardar cama á consecuencia de las heridas que recibió en Tafalla y cuya curación descubrió en los primeros momentos por no dejar de seguir prestando su eficaz apoyo á la causa del orden y de la libertad.

El capitán del bergantín *Maria Rosa* encontró ardiendo en el Océano hace algunos días una fragata inglesa que venía de Australia con carga y 74 personas entre pasajeros y tripulantes. El citado buque, en unión de un bergantín inglés y una barca italiana, recogieron las 74 personas, habiendo el *Maria Rosa* conducido trece de aquellos desgraciados a Gibraltar.

El señor ministro de la Gobernación ha aprobado la suspensión del ayuntamiento de Huesca, acordada por el gobernador de la provincia con fecha 17 de abril último, y ha mandado, después de oír el dictámen del Consejo de Estado, que se remitan los antecedentes al tribunal que corresponda para que proceda con arreglo á derecho.

Se ha dispuesto por el almirantazgo que en atención ha haber sido atacados del tifus muchos jóvenes de los que se hallaban examinando para cadetes de infantería de Marina, se conceda un plazo de quince días que terminará el 28 del presente á todos los que se encuentren en este caso.

Se hallan vacantes, la plaza de médico-cirujano de Olombrada, provincia de Segovia, la secretaría del ayuntamiento de Algenés, la plaza de médico-cirujano de Campo de Criptana, partido de Alcazar de San Juan, provincia de Ciudad-Real; la secretaría del ayuntamiento de Chelva, las plazas de médicos y cirujanos de Villahermosa de Jijona, una plaza de segundo maestro de talleres de moldería en la fundición de Sevilla, una cátedra de matemática en la universidad de Barcelona, de física y química en el instituto provincial de Tarragona, 2 de matemáticas en el local de Casariego de la villa de Tapia, y la plaza de regente de la escuela práctica superior de la normal de maestros de Valladolid.

## GACETILLA.

**Crónica.**—La *Regeneración* duda y censura que el P. Cirilo haya dirigido una orden á los clérigos de su diócesis, para que se abstengan en los sermones de hacer alusiones á los acuerdos de las Cortes Constituyentes.

En cambio el *Pensamiento* lo aplaude.

Concurriendo Vds. estas armonías neas.

*La Regeneración* dice que «con el P. Sanchez, no quiere ir ni á la gloria.»

¿Qué habrá pasado entre el antiguo director del católico periódico, y los que hoy lo escriben?

¡Qué cosas, Jesús, qué cosas.

Todos los partidarios y partidarias del *Toro* en Orihuela, han adoptado como enseña, contraseña ó contramarca una margarita, en honor de la esposa del joven *incauto*, que lleva aquel nombre. Con este motivo me dicen de aquél punto que han agotado todas las flores de su nombre, habiéndose pagado hasta á dos escudos por cada una.

Cáspita, Cáspita!

Los margariteros-oriolanos se hallan tan entusiasmados con su futura magestad, que piensan abrir una suscripción para erigirle una estatua.

Es del único modo que podrán gozar de su augusta presencia, porque lo que es al natural... nequam.

**Logografio.**—En el artículo de fondo de un colega, encontramos el siguiente párrafo, que por su grandilocuencia, trascribimos liberalmente.

“Y sobre todo, dice, hoy después las cataratas de elocuencia derramadas en el Congreso, por tantas eminentes defensores de la república.”

Francamente eso de cataratas de elocuencia, no lo comprendemos, como tampoco el que se derramen, por que en todo caso lo que se derrama es el agua, pero las cataratas... vamos confesamos nuestra ignorancia.

Al leer este párrafo, hay que estar cubierto con un paraguas, pues de lo contrario, se está expuesto á quedar empapado como una sopa.

¡Qué cosas tienen algunos colegas!

**Mas sobre las cataratas.**—Es tal el asombro que nos han causado las cataratas de elocuencia derramadas en el Congreso, que nos obliga á esclamar con el poeta.

¡Poder del consonante á lo que obligas,

á decir que son blancas las horuigas!

**Escuelas.**—Ayer al pasar un caballero por la calle de la Princesa, salió de una tienda un individuo con una tira de papel en la mano y le dijo:—caballero, tiene Vd. la bondad de leer lo que dice aquí? Estamos ahí tres hombres lentándose la cabeza y no podemos sacarlo en claro.

El papelito contenía simplemente dos líneas que eran la memoria de un encargo, reducidas á lo siguiente: una caja grande de hoja de lata y media arroba de macarrones gordos. Para leer esto habían estado sudando inútilmente, tres hombres que parecían despejados. Esto da idea del estado de instrucción del país.

Sin embargo, los ayuntamientos de la generalidad de los pueblos han necesitado poco menos que se les impongan con la fuerza de las bayonetas, las escuelas que habían cerrado en nombre de la libertad y de la ilustración moderna. Vayan Vds. atando cabos.

**Regreso.**—Ayer regresó á esta capital el Gobernador de la provincia, de vuelta de su expedición á Elda, donde tuvo lugar el domingo un banquete y varios festejos, con motivo de la inauguración de un templo que acaba de ser restaurado con gran lujo.

Se suscribe en su Administración de Madrid, librería de D. C. Bailly-Baillière, plaza de Topete, número 8, y en Cádiz, calle Ahumada número 5.

Regala á los que se suscriban por año á la *Edición de lujo*, un Almanaque encyclopédico español, ilustrado con infinitud de grabados, y con mas de 200 páginas de lectura amena e instructiva, como lo demuestra los publicados hasta el día.

Se remiten números gratis de muestra al que deseé suscribirse.

**El Museo Universal.**—Periódico ilustrado.

—Sumario de las materias contenidas en el número 20 que se acaba de repartir.—Revista de la semana, por D. Nicolás Diaz Benjumea.—San Isidro Labrador, patron de Madrid, por don S. Biedma.—Joyas y alhajas en los siglos XII, XIII, XIV y XV, por D. J. F. y Viñolas.—Correspondencia de París, por D. Florencio Moreno Godino.—Coplas y quejas, por don Alfredo Opispo.—Poesía á Francisco Zea, por D. Ulpiano Segarra Balmaseda.—Sueltos y noticias.—Tolondron y el escudero italiano, por D. Nicolás Diaz Benjumea.

**Grabados: Letra.**—Posesión del conde de Bismarck en Barzin.—Regatas en Cádiz.—Retrato del duque de Aosta.—Geroglífico.

Se suscribe en su Administración de Madrid, Bailén, 4; Bailly-Baillière, plaza de Topete, 8; y en casa de Gaspar y Roig, calle de Izquierdo, 4.

**Pensamientos.**—El parentesco aumenta la amistad entre los hombras: gran cosa es desceder de una misma familia, tener las mismas profesiones y los mismos sepulcros.

Cicerón.

Venturoso aquel á quien el cielo da un pe-

unos catorce mil y pico de reales próximamente, en billetes de banco y oro.

Se han hecho algunas prisones, y se supone haber encontrado ya los autores de tan inaudito crimen.

**Reunión.**—El gobernador de Palencia sorprendió el otro dia una reunión de doce hombres conocidos por sus ideas carlistas, que estaban celebrando una comida en la sacristía de la iglesia de Santa María de aquella ciudad, e interrogados por qué habían elegido aquel sitio para sus francachelas, contestaron que «estaban en aquel lugar arreglando una función de desagravios», que debía tener lugar al dia siguiente.

Nos parece que á quien estaban desagraviando esos doce, que solo se parecían á los apóstoles en el número, era á sus estómagos, y esto á costa tal vez, y sin tal vez, de los incautos devotos ó devotas que les habían alargado sus cuartos para gastarlos en luces, monagos y monaguillos. Y aun habrá quien diga que los neos no son gente de industria!

**Moda.**—Sección de modas.—Hoja de patrones.—Cuatro cófios.—Dos cuellos con babaderos.—Orla al crochet cuadrado.—Waterproof.

—Saquillo para pañuelo.—Capuchon de verano de cachemira encarnada.—Capuchon de verano de Crespon de China blanco.—Doce diferentes vestidos de primavera y verano, correspondientes á la hoja de patrones.—Lambrequín al pasado á punto de gobelinos.—Revista de modas y Explicación del figurín iluminado.

**Sección literaria.**—La Tontería, por D. Justo Uguet.—Magdalena: episodio de la vida real, por la Baronesa de Wilson.—El estudiante de Alcalá, por F. A. T. Problema de ajedrez. Geroglífico y Solución del anterior.

Se suscribe en su Administración de Madrid, librería de D. C. Bailly-Baillière, plaza de Topete, número 8, y en Cádiz, calle Ahumada número 5.

Regala á los que se suscriban por año á la *Edición de lujo*, un Almanaque encyclopédico español, ilustrado con infinitud de grabados, y con mas de 200 páginas de lectura amena e instructiva, como lo demuestra los publicados hasta el día.

Se remiten números gratis de muestra al que deseé suscribirse.

**El Museo Universal.**—Periódico ilustrado.

—Sumario de las materias contenidas en el número 20 que se acaba de repartir.—Revista de la semana, por D. Nicolás Diaz Benjumea.—San Isidro Labrador, patron de Madrid, por don S. Biedma.—Joyas y alhajas en los siglos XII, XIII, XIV y XV, por D. J. F. y Viñolas.—Correspondencia de París, por D. Florencio Moreno Godino.—Coplas y quejas, por don Alfredo Opispo.—Poesía á Francisco Zea, por D. Ulpiano Segarra Balmaseda.—Sueltos y noticias.—Tolondron y el escudero italiano, por D. Nicolás Diaz Benjumea.

**Grabados: Letra.**—Posesión del conde de Bismarck en Barzin.—Regatas en Cádiz.—Retrato del duque de Aosta.—Geroglífico.

Se suscribe en su Administración de Madrid, Bailén, 4; Bailly-Baillière, plaza de Topete, 8; y en casa de Gaspar y Roig, calle de Izquierdo, 4.

**Pensamientos.**—El parentesco aumenta la amistad entre los hombras: gran cosa es desceder de una misma familia, tener las mismas profesiones y los mismos sepulcros.

Cicerón.

Venturoso aquel á quien el cielo da un pe-

dazo de pan, sin que le puede obligar de agradecerlo á otro que al mismo cielo!

Cervantes.

## SECCION COMERCIAL

### MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

**Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.**

#### Entrados.

Pol. griega Omonia, c. A. Cashioti, de Constantinopla, con trigo, á la orden.

Vapor Duro, c. A. Menchaca, de Cartagena, con efectos, á J. Carey.

Id. Guadalete, c. J. Romero, de id., con id., á Valle y compañía.

Id. Génil, c. J. Nuchera, de Valencia, con id., á idem.

Laud Dos Rosetas, p. S. Martorell, de San Pedro del Pinatar, con lastre, á J. Mas.

Id. Dolores, p. D. J. Aguirre, de Torrevieja, con id., á Bartolome Arenas.

Id. Purísima Concepcion, p. D. Aguirre, de id., con id., á G. Carratalá.

Pol. otomana Artemisa, c. A. Mare, de Malta, con trigo, á M. Guardiola.

#### Despachados.

Vapor Duro, c. A. Menchaca, para Valencia, con efectos.

Id. Guadalete, c. J. Romero, para idem, con idem.

Id. Génil, c. J. Nuchera, para Cartagena, con idem.

Laud Luisa, p. B. Medina, para Oran, con vino.

Polacra goleta Dragon, c. J. Frustan, para Cádiz, con tabaco.

## SECCION LOCAL

### BOLETIN RELIGIOSO.

#### SANTO DE HOY.

San Pedro Celestino papa.

#### CULTOS.

Los oficios del dia.

## ULTIMA HORA

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

#### Servicio particular del ECO.

Madrid 19 de Mayo de 1869.

El presupuesto de gastos asciende á 2.987.084,910 reales. El déficit es de 800 millones.

Mañana se votará la forma de gobierno.

Continua la guerra en el Paraguay.

Bolsa: c. 26,40; d. 25,60.

### ALICANTE

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA.

plaza del Progreso, 6.

## CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón	OBSER-VACIO-NES.	ARTÍCULOS.	Peso medida.	Precio en reales vellón	OBSER-VACIO-NES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón	OBSER-VACIO-NES.	FECHA.	PAPEL.	DINERO	
Azúcar bl. sup. florete.	arroba v.	64 4 66		Bacalao noruego.	50 kil.	140 4		Harina Stand. 1. y 2.	arroba v.	y					
Id. regular á bueno.	id.	60 4 62	exist.	Id. francés.	id.	4		Id. de Vallad 1. y 2.	íd. idem.	y					
Id. queb. reg. á bueno	id.	57 4 58	falta	Id. labrador.	id.	4		Id. manchega 1. y 2.	íd. idem.	y					
Id. superior.	id.	52 4 54	exist.	Barrilla pura.	quintal.	34 4 35		Id. del país. 1.	id.	23	y				
Id. bajos.	id.	49 4 50	íd. idem.	Id. de 2. con mezcla	id.	22									

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA UNION.

### LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsables 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

#### COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo a precio alzado desde Alicante a Suez con destino a las Indias, Cochinchina y Japón. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.



#### VAPOR PROVENZAL.

Saldrá el 22 del corriente para Cartagena, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario, D. José Carratalá y Blanes; Gravina 14.

#### VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes a las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles a las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos.

Consignatarios, D. G. Carratalá e hijos, calle de S. Fernando.

#### LÍNEA HISPANO INGLESA.

El vapor NIETA saldrá hoy 19 para Valencia y Barcelona.

El vapor DUERO saldrá hoy 19 para Valencia y Barcelona.

Admiten cargo y pasajeros.

Consignatarios, M. Guardiola y hermano.

#### VAPOR QUEVEDO.

Saldrá de este puerto el 19 de Mayo para Almería, Málaga, Cádiz, Vigo y Leónidas.

Admite carga y pasajeros.

Los despatchan los Sres. Carey y compañía, plaza de Ramiro 8.

#### NON-PLUS-ULTRA.

Saldrá el 19 de Mayo para Cartagena, Málaga, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander.

Lo despatchan los Sres. G. Carratalá e hijos.

#### VAPOR ALVARADO.

Saldrá el 19 del corriente para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Carey y C°.



de CAUVIN, de PARIS  
55, boulevard de Sébastopol

Mercadillo, caca y la facilidad con que se toman, las Pildoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo, para combatir el estreñimiento, como también para destruir los humores y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonía de las funciones más esenciales de la vida.

Componiéndose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin causar el estornudo ni debilitar órganos algunos.

Las Pildoras Cauvin no exigen ni régimen ni bebida especial, y por consiguiente constituyen el más comodo y más eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se prefiieren con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis obstrucciones, asmas, catarratos, dolores, herpes, jaquecas y para la gota y los reumatismos, etc., etc.

El verdadero mérito de las Pildoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, restaurar y conservar la salud.

Precios: En París. En España.  
La 1/2 caja de 30 pildoras 2<sup>l</sup>. 9<sup>r</sup>. 9<sup>r</sup>.  
La caja de 60 pildoras 3<sup>l</sup>. 50<sup>r</sup>. 16<sup>r</sup>.

Nota: Dentro de cada caja va una instrucción completamente explicativa.

En Madrid, por menor Sres. Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.

Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

KENISA — Remedio infalible contra el dolor de muelas.

Dipósito en Alicante, droguería y especería de D. José Ferrer.

50—26

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA ANÓNIMA DE SEGUROS A. PRIMA FIJA,

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 31 DE DICIEMBRE DE 1856.

CAPITAL SOCIAL 52.000.000 DE REALES.

La compañía se halla establecida en Madrid, calle de Fuencarral, n.º 2, y tiene representantes en toda la Península e Islas adyacentes.

#### CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Exmo. Sr. Conde de Villanueva de la Barca, Senador y propietario, Presidente.  
Exmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, Señador y propietario.  
Ilmo. Sr. D. Romualdo López Ballesteros, Jefe Superior de Hacienda y propietario.

Director general. Exmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.

Director adjunto. Sr. D. Manuel de Orive.

#### RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañía Nacional, la mas importante por los capitales que tiene asegurados, y establecida sobre las bases mas sólidas, asegura contra el incendio por primas fijas, tan moderadas como las de cualquiera otra Compañía, todos los objetos, muebles e inmuebles, cualquiera que sea el origen del fuego, no siendo este causado por guerra, invasión, motines, sublevación de fuerzas militares, volcanes, y terremotos.

Asigura también, cuando se ha convenido en ello expresamente mediante una prima especial muy moderada, los daños que puedan ocasionar el rayo, las explosiones del gas para el alumbrado, ó de los aparatos de vapor, aun cuando no haya habido incendio.

A falta de este convenio debidamente especificado en la Póliza, la Compañía responde solamente de los daños que ocasiona el incendio que es consecuencia de la explosión.

El seguro puede tener lugar no solamente á nombre del propietario, sino también á nombre de toda persona interesada en la conservación de la cosa asegurada.

La prima del primer año se paga al contado, y las demás al principio de cada año correspondiente al seguro.

El asegurado tiene la facultad de pagar al contado todas las primas, en cuya caso la Compañía le rebaja la de un año sobre seis.

Esta tiene como base principal del crédito que gocian sus operaciones, la pronta y exacta liquidación de sus siniestros.

El pago de estos se efectúa al contado ó dentro de los quince días siguientes, á su arreglo sin descuento alguno.

LA UNION dio principio á sus operaciones en 1.º de enero de 1857 y desde aquella fecha hasta 31 de diciembre de 1867 se han inscrito en sus registros:

**Capitales asegurados . Rs. 25,894.697,374...**

en igual periodo ha satisfecho á diferentes interesados.

**4,668 siniestros, importantes reales 22.956,394.**

Representante general de esta provincia, D. Manuel Romero, calle de Padilla, núm. 2, esquina á la de la Princesa.—Auxiliares en Alicante, D. Cristóbal, y D. Joaquín de Llavatol, D. Damían García y D. Francisco Simó y Ramis.—Elche, D. Marcialiano Coquillat.—Orihuela, D. José M. Martínez.—Torrevieja, D. Salvador Cianos—Crevillente, D. Manuel Ruiz—Dolores, D. Enrique Egea.—Aspe, D. Vicente Sánchez—Monóvar, D. Juan Maluenda—Villena, D. Manuel Carmona.—Ibi, D. Juan Bautista Giner.—Alcoy, D. Rafael Llorente.—Pedreguer, D. Nadal Martí.—Ondara, D. Eduardo Bosch—Denia, D. Luis Tono.—Jávea, D. Bonifacio Abi.—Villajoyosa, D. Rafael Rocafull.

#### VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C. A.



#### LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

#### LÍNEA DEL MEDITERRANEO

##### SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alacante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferrocarriles del mediterráneo.

##### SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 5 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

#### SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Río de la Plata.

El vapor francés POITOU, saldrá de Gibraltar el 18 de abril para San Vicente Río-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y compañía.

#### LÍNEA DE VAPORES ENTRE

#### SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y Compañía.

##### SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA

##### SALIDA DE ALICANTE

Los martes, á las 5 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Los miércoles, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y Compañía.

Almacén de azulejos por mayor y menor, calle de la Virgen, de Belén número 4.

Procedentes de las muy acreditadas fábricas de Gonzalez Valls, de Valencia, queda abierto dicho almacén, ofreciendo á los consumidores un variado surtido en dibujos y colores, además de la excelente calidad del género.

La buena fama de que gozan las chidas fábricas de Gonzalez Valls, es la garantía mas segura que puede ofrecerse.

En el referido almacén se reciben toda clase de encargos y modelos para fabricar cuanto se deseé.

Las buenas relaciones del dueño de esta establecimiento con las fábricas, permiten ofrecer al público, serán cumplimentadas sus encargos, solo con la mayor prontitud, sino con economía.

En los precios para el género de almacén también le permite hacer una gran rebaja de los que el público hasta hoy conoce.

#### DEPÓSITO

#### DE PESAS DE HIERRO

del nuevo sistema decimal

Estas pesas ya certificadas por el almacén deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos á 50 gramos y de 2, 5, 20 y 50 kilogramos.

Los precios de estas pesas son sumamente regulares.

Plaza del Mar casa de Manuel González.

#### BIBLIOTECA ESCOGIDA.

#### TESORO

DE

#### AUTORES ESPAÑOLES.

Esta Biblioteca, que contendrá las obras mas notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de más de 400 páginas.

Cada tomo cuesta DIEZ reales en Madrid y DOCE en provincias dirigiéndose al administrador de esta empresa, D. Antonio Edilla, calle de San Bernardo, núm. 26, piso segundo.

Por conducto de comisionado DOS reales más cada tomo.

Para ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el importe de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publiquen dentro del mismo.

Se ha publicado y se halla de venta, en las principales librerías el tomo 1.º, que comprende las obras selectas de Fray Luis de León.

Hallase en prensa y se pondrá á la venta mediados del próximo Junio, el tomo 2.º de la Biblioteca que comprenderá la Vida del Escudero Marcos de Obregón, de Vicente Espinel, una de las mas notables novelas del género, llamado picareco, que han producido las letras clásicas españolas.

#### PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thou, calle de San Fernando núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fábrica de Boilelet y Bernarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

También se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

#### EL REMEDIO MAS PRONTO Y

#### MAS SEGURO!

Circular á los enfermos.

Los mas eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros autores médicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Unguento contra la clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este país, así como en todos los demás, cosían completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamación y de la corrupción, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos norbosos, que alimentan y exasperan la enfermedad.

#### UNGUENTO HOLLOWAY

En el almacén de pianos